

**5415 - Emergencia - Económica y Social**

Declara inembargable los fondos que pertenezcan al Estado Provincial y a las Municipalidades. Período.  
Disposiciones sobre los embargos ya decretados.

Fecha de Sanción: 06/03/2002

Fecha Promulgación: 26/03/2002

Fecha P.B. Oficial: 04/04/2002

Estado de la Ley: Dto. Promulg. N° 574/02 - Mod. x Ley N° 5451 - Prorroga Dto. N° 2160/02 - 2229/02

Veto: